



“40 años de la Cantata Riojana – Este es el marco de una historia heroica”

RESOLUCION N° 4666

VISTO:

La necesidad de proceder a dotar de alumbrado público al barrio Alta Rioja de esta Ciudad Capital de La Rioja.-

CONSIDERANDO:

Que, realizar la obra de alumbrado público, producirá una mejora en la calidad de vida de los vecinos afectados, como así también de quienes transitan a diario por sus calles.-

Que, al carecer de este servicio, el barrio se convierte en un lugar especial para cometer distintos hechos delictivos, como ser hurtos, robos, abusos sexuales, etc. Tomando como victimas principales a mujeres, niños, adultos mayores. -

Que, es nuestra misión, como representantes del municipio y de los vecinos, atender los reclamos de todos ellos.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, tome las medidas necesarias para colocar el alumbrado público en el Barrio Alta Rioja de esta Ciudad Capital. -

ARTICULO 2°.- Lo establecido en el artículo precedente deberá ejecutarse en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de la misma. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Ximena Marengo. -

Ref. Expte. N° 15417-C-25.